



**Plaza número: 24/9006**

**Número de plazas: 1**

**Categoría: Ayudante Doctor/a**

**Dedicación: Tiempo Completo**

**Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar**

**Departamento: Pedagogía y Didáctica**

**Centro: Facultad de Ciencias de la Educación**

Una vez que se ha visto la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para la provisión de la plaza arriba indicada.

Una vez que se ha visto el acuerdo adoptado por la Comisión de Reclamaciones en su reunión del 16 de mayo de 2025, en el que ratifica la propuesta de la Comisión de Selección de fecha 9 de mayo de 2025,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el art. 36 de los Estatutos de la Universidad de A Coruña, que se aprobaron por Decreto 101/2004, do 13 de mayo (DOG do 26), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador interino y laboral contratado, que se aprueba por acuerdo del Consello de Goberno del 30 de abril de 2014, resuelve asignar la referida plaza al concursante **D./D<sup>a</sup>. ANDREA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social que resulte competente conforme a lo establecido en los artículos 6, 10 y 69 de la Ley 36/2011, del 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, en la fecha de la firma digital

La vicerrectora de Profesorado por delegación del rector

(RR 10/07/2024)

María Teresa López Fernández